

EDICTO N°160

HÁBEAS CORPUS PRESENTADO POR FRANCISCO ANTONIO CASTILLO BUENAÑO, A FAVOR DE GUILLERMINA YIVET NÚÑEZ JUÁREZ Y OTROS, POR EL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN PERJUICIO DEL SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SERTV).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, ha devuelto el presente negocio contentivo de la acción de Habeas Corpus, presentado por el Licenciado Francisco Antonio Castillo Buenaño en favor de **GUILLERMINA YIVET NÚÑEZ JUÁREZ**, en la cual mediante resolución de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), **RECHAZA DE PLANO, POR IMPROCEDENTE**, el recurso de apelación anunciado contra la Sentencia de Habeas Corpus No.11-25 de dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025), dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial De Panamá,

NOTIFÍQUESE.

**MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
LICDA. YARIS DE MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría hoy **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**

Yaris de McCoy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA